

Informe a la Colectividad Sobre las Actuaciones en la Demanda Colectiva contra COPPEL (por intereses no pactados en las compras a créditos)

Juzgado: Segundo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales del Estado de Baja California.

Número de Expediente: 16/2012

Diciembre 2014.

NOTA INFORMATIVA

Esta acción colectiva tiene por objeto que se eliminen los intereses que cobra el demandado por la compra de cosas muebles a crédito, intereses que no fueron pactados por la colectividad en virtud de la inexistencia de contrato o acuerdo alguno mediante el cual se hayan especificado. Asimismo, pretende afectar la actividad comercial del demandado en la forma de ofrecer sus productos a efecto de que el consumidor no sea engañado al adquirir un producto en lo que respecta al costo total por la adquisición.

De igual manera, se plantea restituir a los afectados los montos pagados por esos intereses que no fueron pactados e informados al consumidor al adquirir los productos.

El presente asunto se encuentra en Amparo Directo interpuesto por la Colectividad Actora, en virtud de que el Juez de Distrito determinó desechar la demanda toda vez que a su juicio no se cumplen los requisitos de procedencia.